

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	220384
Número de orden de compra a modificar:	48009
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Ingrid Nayibe acosta castillo
Proveedor:	ESPUMAS SANTAFE DE BOGOTA S.A.S. S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Material de Intendencia II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-03-09 08:04:54

Detalle o justificación

LAS PARTES CONTRATANTES ACUERDAN LIQUIDAR LA ORDEN DE COMPRA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE SEÑALAN EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE LIQUIDACIÓN

Firma ordenador del gasto

Nombre: *B9. Henry Sanabria Cely*

Documento: *79'612.268*

Firma de proveedor

Nombre: *Nelson Moron Santos*

Documento: *13471583*

52

Página 1 de 5	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 48009

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C., **09 MAR 2021**

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 79'612.268 de Bogotá D.C.

CARGO: Director Administrativo y Financiero

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto 150 del 10 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00277 del 27 de enero de 2020

CONTRATISTA: ESPUMAS SANTAFÉ DE BOGOTÁ S.A.S.

NIT: 800.167.200-6

REPRESENTANTE LEGAL: NELSON MOROS SANTOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 13'471.583 de Cúcuta

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 48009

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAMPAÑA PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL – COLCHÓN EN ESPUMA DE POLIURETANO CON CREMALLERA NTMD 0081 A6.

INSTRUMENTO DE AGRUPACION MATERIAL DE INTENDENCIA II

FECHA DE EMISIÓN: 05 de mayo de 2020

FECHA DE VENCIMIENTO: 12 de septiembre de 2020

VALOR INICIAL: QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$564'250.995,00) INCLUIDO IVA, distribuidos así:

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 31320 mdi02--Colchón en espuma de poliuretano NTMD 0081 A6 con cremallera	3399.0	Unidad	139.500,00	474.160.500,00
2	CDP 31320 mdi02--IVA	1.0	Unidad	90.090.495,00	90.090.495,00
					564.250.995,00 COP



FORMA DE PAGO:

contra entrega parcial por ítem completo, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y la certificación de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta el derecho al turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja – P.A.C.

SUPERVISOR:

señor Mayor LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO Responsable de Seguimiento Contractual del Grupo de Intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera.

ADICIÓN No. 1 DEL 08 DE JULIO DE 2020

Adicionó a la orden de compra por valor de \$79'848.405,00 incluido IVA, para la adquisición de 481 unidades del elemento "Colchón en espuma de poliuretano NTMD 0081 A6 con cremallera".

PRÓRROGA No. 1 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Prorrogó la fecha de vencimiento de la orden de compra, estableciendo como nueva fecha de vencimiento el 07 de octubre de 2020.

PRÓRROGA No. 2 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2020

Prorrogó la fecha de vencimiento de la orden de compra, estableciendo como nueva fecha de vencimiento el 07 de noviembre de 2020.

VALOR FINAL:

SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$644'099.400,00) INCLUIDO IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN:

07 de noviembre de 2020.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR ACTUAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR ACTUAL
PRINCIPAL	31320 del 13/04/2020	\$564'250.995,00	112520 del 05/05/2020	\$564'250.995,00
ADICIÓN No. 1	40120 del 26/06/2020	\$79'848.405,00	159420 del 16/07/2020	\$79'848.405,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA**COMPAÑÍA ASEGURADORA:**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA:

33-44-101200189 anexo 0 expedida el 14 de mayo de 2020

FECHA DE APROBACIÓN:

19 de mayo de 2020

ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	23/07/2020	Adición No. 1	27/07/2020
2	14/09/2020	Prórroga No. 1	21/09/2020
4	14/10/2020	Prórroga No. 2	19/10/2020

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (Día - Mes - Año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$64'409.940,00	05/05/2020	07/05/2021
Calidad de los elementos	\$64'409.940,00	05/05/2020	07/05/2021

4. CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Mediante la constancia de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación, el supervisor certificó que el CONTRATISTA entregó los elementos establecidos en la orden de compra, la adición No. 1 y las prórrogas, así:

CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del 07/11/2020	\$644'099.400,00	CFAB17979 del 26/10/2020	\$564'250.995,00
		CFAB17980 del 26/10/2020	\$79'848.405,00
VALOR TOTAL	\$644'099.400,00	VALOR TOTAL	\$644'099.400,00

*Mediante formato de recepción de bienes No. 741 del 07 de noviembre de 2020, el Responsable de Seguimiento Contractual señor Mayor Luis Fernando Buelvas Zambrano, la Almacenista General de Vestuario señorita Capitán Sara Cristina Riascos Osorio y el Responsable de Seguimiento Contractual señor Intendente Juan Ignacio Tarazona Sáenz, efectuaron la recepción y verificación de los bienes.

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$644'099.400,00	\$644'099.400,00	\$0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA DE PAGO	NÚMERO ORDEN DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
2020-12-10	354179320	\$564'250.995,00	\$18'397.428,00	\$545'853.567,00
2020-12-10	354182720	\$79'848.405,00	\$2'603.461,00	\$77'244.944,00
VALOR TOTAL		\$644'099.400,00	\$21'000.889,00	\$623'098.511,00

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor, aceptó a satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas, establecidas en la orden de compra, la adición No. 1 y las prórrogas, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 22 de febrero de 2021, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Mayor LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO
Responsable Seguimiento Contractual Grupo de Intendencia

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

NELSON MOROS SANTOS

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente la orden de compra No. 48009 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de cumplimiento del contrato y calidad de los elementos, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C.,

09 MAR 2021

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Director Administrativo y Financiero

POR EL CONTRATISTA,



NELSON MOROS SANTOS

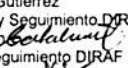
Representante Legal de la firma ESPUMAS SANTA FE DE BOGOTÁ S.A.S.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,



Mayor **LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO**

Responsable Seguimiento Contractual

Elaboró: IT. Juan Ignacio Tarazona Sáenz 
Responsable Seguimiento Contractual
Revisó: PRO 06 Doralina Medrano Perea 
Analista Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF
Revisó: CT. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez 
Analista Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF
Revisó: CT. Catalina Méndez Beltrán 
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF
Revisó: CT. Ingrid Naybe Acosta Castillo 
Jefe Área de Contratación DIRAF
Revisó: MY. Luis Fernando Buelvas Zambrano 
Responsable Seguimiento Contractual
Fecha de elaboración: 08/03/2021
Ubicación Z:\2021\Mis Documentos\liquidaciones 2021

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá D.C.
Teléfonos: 5159288-5159817
diraf.arlog-quint@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6545-1-6-NE



SI-CER431783



CO-SC-6545-1-6-NE

